

Guayaquil, Marzo 16 del 2015

**INFORME DEL COMISARIO
A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE
DISTRIBUIDORA DE STRETCH ECUATORIANA DISEC S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario Principal de DISEC S.A., según lo que ordena la Ley de Compañías y el Reglamento donde se establecen los requisitos que debe contener el Informe de los Comisarios de la Compañía, presento a ustedes mi Informe correspondiente al año 2014.

- a- En mi opinión, los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutales y reglamentarias, e incluído a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son idénticas a las que constan en los Libros Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad. Las operaciones están registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La utilidad de U\$D 53.813,04 antes de la participación de trabajadores e impuestos, es el reflejo de lo ocurrido durante el año 2014.
- c- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Libros generales y control interno.
- d- La compañía mantiene una estructura organizacional bien definida en sus departamentos de contabilidad y ventas. Las disposiciones son precisas y se nota el buen desempeño de las funciones del personal.
- e- Los controles internos, tanto administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración y jefes departamentales. Se toman las acciones pertinentes en cada caso.
- f- En mi opinión general, los estados financieros son reales, presentan razonablemente la situación financiera de DISEC S.A., y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PyMES.

Atentamente:


Ing. Pello Guzmán
Comisario de DISEC S.A.